

VISTOS:

La Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2015); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mónica Donoso Wilton, de fecha 13 de agosto de 2015, el Memorándum N°51/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 18 de agosto de 2015, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento Áreas de Financiamiento “Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes”.
- 2.- Que, con fecha 13 de agosto de 2015, doña Mónica Donoso Wilton, Directora del Liceo El Llano de Maipú, de esta Corporación, R.B.D.9887-6, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.223.716.- (Dos millones doscientos veintitrés mil setecientos dieciséis de pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2015, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional “Instalaciones Sanitarias”.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°51/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 18 de agosto de 2015, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mónica Donoso Wilton, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional “Instalaciones Sanitarias”.

RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la entrega de \$2.223.716.- (Dos millones doscientos veintitrés mil setecientos dieciséis de pesos), a doña **MÓNICA DONOSO WILTON**, C.I. N°8.368.597-2, Directora del Liceo El Llano de Maipú, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos F.A.E.P. 2015, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Instalaciones Sanitarias", del Liceo El Llano de Maipú, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Financiamiento denominada "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes", que da cuenta la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Resolución N° 180

24/08/2015



MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°51 / 2015

FECHA : 18 DE AGOSTO 2015
Para :VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE :CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO :SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 18 de agosto de 2015, Sra. Monica Donoso Wilton, Rut: 8.368.597-2, directora de Liceo El Llano de Maipú, RBD:9887, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.223.716 con cargo al Proyecto FAEP, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "INSTALACIONES SANITARIAS".

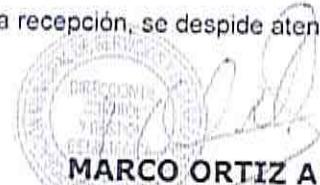
La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP aprobada por el Ministerio de Educación, bajo el Área de Mejora "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de ALIMENTACION COLECTIVA.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



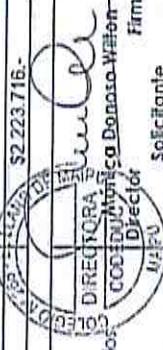
MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
 1c.Destinatario
 1c.Archivo Control y Gestión





SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	LICEO EL LLANO DE MAIPÚ		
RESPONSABLE	MONICA DONOSO WILTON		
FECHA DE SOLICITUD	Jueves 13 de Agosto de 2015	RUT	B 368.597-2
PROCED. DEL FINANC.	Descripción del uso: compra de materiales para Taller Técnico Profesional (pre-prácticas-estándaro-matrículas-ópticas)		
MONTO	\$2.223.716.-		
		APPROBACIÓN DIRECCIÓN	APPROBACIÓN PRESUPUESTARIO DAF
Vicedecano	DIRECTORA CODEDUC Mujer	Monica Donoso Wilton Firma Solicitante	AutORIZACIÓN Ejecución Presupuestaria
Fecha	13-08-2015	/ /	/ /

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

CONIZACIÓN MATERIALES LICEO EL LILANO				
MATERIALES	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL	
TUBO GALVANIZADO RECTANGULAR GENERICO 40 X 20 X 2 mm x 6 MTS	\$ 5.950	70	\$ 416.500	
PERFIL TUBULAR CUADRADO GENERICO 50 X 50 X 3 mm x 6 MTS	\$ 16.690	6	\$ 100.140	
FIERRO REDONDO LISO 10 mm X 6 MTS	\$ 3.930	15	\$ 58.950	
MALLA CG5050.10 GALVANIZADA INCHALAM 1 X 2 MTS	\$ 8.924	6	\$ 53.544	
POMEL DE ACERO CON GOLILLA 3/4" X 4"	\$ 2.090	10	\$ 20.900	
TUBO GALVANIZADO RECTANGULAR GENERICO 30 X 20 X 2 mm x 6 MTS	\$ 5.150	8	\$ 41.200	
ELECTRODO 6011 3/32 5 KG INDURA	\$ 15.494	4	\$ 61.976	
PLANCHA SV ZINCALUM GENERICO 0.3 X 895 X 3000 mm	\$ 5.990	30	\$ 179.700	
CERRADURA SCANAVINI SOBREPONER 2001 GRIS	\$ 19.990	2	\$ 39.980	
PLANCHA FIERRO LAMINADA 1.5 mm X 3 MTS	\$ 28.490	1	\$ 28.490	
PERFIL TUBULAR CUADRADO GENERICO 100 X 100 X 3 mm X 6 Mts	\$ 37.290	8	\$ 298.320	
PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 70 X 30 X 2 mm X 6 MTS	\$ 13.004	8	\$ 104.032	
PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 30 X 50 X 2 mm X 6 MTS	\$ 9.071	20	\$ 181.420	
POLICARBONATO ALVEOLAR TRANSPARENTE DVP 4mm X 2.10 X 5.80 MTS	\$ 47.760	2	\$ 95.520	
FIERRO BARRA PLANA 25 X 3 mm x 6 MTS	\$ 2.621	5	\$ 13.105	
PERFILE ANGULO 20 X 20 X 2mm X 6 MTS	\$ 2.154	8	\$ 17.232	
AUTOPERFORANTE HEXAGONAL CON GOLILLA 12 X 1" 100 UNIDADES	\$ 4.590	4	\$ 18.360	
DISCO DE CORTE METAL ACERO INOXIDABLE 4 1/2"	\$ 1.690	20	\$ 33.800	
DISCO DE CORTE METAL 4 1/2" UNIVERSAL	\$ 890	10	\$ 8.900	
CEMENTO BIO-BIO ESPECIAL 42.5 KG	\$ 5.400	8	\$ 43.200	
ARENA GRUESA	\$ 890	40	\$ 35.600	
GRAVILLA ESPECIAL	\$ 890	20	\$ 17.800	
			\$ 1.868.669	
			\$ 355.047	
		19%		\$ 2.223.716